Moción de Orden del Día N°...7611

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 11:46
Firma:

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa **Nº** 091-87-DIGA/PJ, de fecha 07 de mayo de 1987, se instituyó el 05 de febrero de cada año como el "Día del Trabajador del Poder Judicial", con la finalidad de estimular y enaltecer la dedicación de sus servicios; así como brindar la oportunidad de afirmar sus votos de fraternidad, solidaridad y desarrollo integral de sus capacidades.

Que, mediante Oficio **Nº** 343-2019-GG-PJ, se remiten los acuerdos celebrados en el convenio colectivo con la Federación de Trabajadores del Poder Judicial del Perú, solicitando las acciones respectivas para la implementación del acuerdo sétimo del mencionado convenio referente a la modificación del "Día del Trabajador del Poder Judicial", del 5 de febrero, al 29 de agosto de cada año.

Que, mediante Resolución Administrativa **Nº** 110-2019-CE-PJ del 13 de marzo de 2019 se resuelve establecer que el 29 de agosto de cada año se celebrará el "Día del Trabajador del Poder Judicial".

Que, los trabajadores del Poder Judicial cumplen un rol muy importante en el servicio de la administración de justicia, que merece reconocimiento.

.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un saludo y felicitación a los Trabajadores del Poder Judicial con motivo de celebrarse el 29 de agosto de 2023 el "Día Trabajador Judicial".

SEGUNDO.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Doctor Javier Arévalo Vela, Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, y solicitarle que la haga extensiva a todos los trabajadores de la administración de justicia.

Lima, 29 agosto de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 11:34:15-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República